10

CMA-10.03

ACUERDO No. 015
(29 de Agosto de 2025)

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y A SUSCRIBIR CONTRATOS QUE COMPROMETAN VIGENCIAS FUTURAS".

El CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del Artículo 313 de la Constitución Política, Parágrafo 4 el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, Articulo 12 de la Ley 819 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 819 de 2003, dispone en su artículo 8 con respecto a la reglamentación a la programación presupuestal, que: "*La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las Entidades Territoriales, deberá sujetarse a los correspondientes Marcos Fiscales de Mediano Plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las Asambleas y los Concejos, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente*"

Que la Ley 819 de 2003, establece en su artículo 12, con respecto a las vigencias futuras ordinarias, lo siguiente:

> *"Articulo 12. VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.*
>
> *Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:*
> *a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley;*
> *b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;*
> *c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación".*

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.

En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.

Que el Acuerdo Municipal 022 de 2008, "Por el cual se actualizan y compilan las normas orgánicas del presupuesto general de Municipio de Aguazul y sus entidades descentralizadas", modificado mediante Acuerdo N° 016 de 23 de julio de 2015; consagra con respecto a las vigencias futuras, lo siguiente:

"ARTICULO 17° VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS. *El concejo Municipal podrá autorizar, a iniciativa del alcalde, y previa aprobación del COMITÉ DE HACIENDA MUNICIPAL, la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas…"*

Que la Ley 1551 de 2012, en el parágrafo 4 del Artículo 18°, establece que: *"De conformidad con el numeral 3° del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: ….. 2. Contratos que comprometan vigencias futuras".*

Que el Municipio requiere autorización para comprometer presupuesto de vigencias futuras; con el objeto de adelantar procesos de selección para funcionamiento, así como también para proyectos de inversión de alto impacto para la comunidad.

Que el Comité de Hacienda Municipal, aprobó la asunción de obligaciones con cargo a presupuesto de vigencias futuras de la vigencia fiscal de 2026, como lo corrobora la Resolución No 039 de 06 de Agosto de 2025.

Que el Alcalde Municipal, mediante Certificación de 06 de Agosto de 2025, señala los indicadores de capacidad de endeudamiento del Municipio y certifica que las vigencias futuras inmersas en el proyecto de Acuerdo, no superan las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo y no superan la capacidad de endeudamiento del Municipio, conforme la información suministrada por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Que la Oficina Asesora de Planeación, mediante certificación de fecha 06 de Agosto de 2025, dio concepto favorable a las vigencias futuras que se solicitan con el presente Acuerdo Municipal, y certifica que los proyectos a ejecutar se enmarcan en el plan de Desarrollo "LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL "2024 - 2027"

Que, en mérito de lo expuesto, el Concejo Municipal de Aguazul,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Aguazul Casanare, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias, hasta por la suma ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($11.928.698.844); con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026; con el fin de financiar la ejecución de los siguientes procesos de selección:

ITEM	PROYECTO	CODIGO BPPIM	OBJETO DEL PROCESO	VALOR FINANCIADO VIGENCIA 2026	FUENTE VIGENCIA FUTURA
1	N/A	N/A	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE PERSONAL HUMANO CAPACITADO CON DOTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, PARA PREVENIR, AMENAZAS, FACTORES DE RIESGO Y DISUADIR ACCIONES DELICTIVAS QUE PUEDAN AFECTAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRATISTAS, COMUNIDAD EN GENERAL Y BIENES MUEBLES E INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE	3.766.153.420,00	ICLD FUNCIONAMIENTO
2	N/A	N/A	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA DE AGUAZUL Y LA PROVISIÓN DE OPERARIOS QUE EJECUTEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO	407.498.320,00	ICLD FUNCIONAMIENTO
3	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA RESPUESTA EN EL MANEJO Y ATENCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100003	REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS CONFORME LOS LINEAMIENTOS DESCRITOS EN LA LEY 1575 DEL 2012, PARA GARANTIZAR LA RESPUESTA Y ATENCION OPORTUNA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ANTE AFECTACIONES POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	2.160.151.900,00	SOBRETASA BOMBERIL
4	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y LA ATENCION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100001	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (SIJIN) DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027	284.021.783,00	CONTRIBUCION DE SEGURIDAD
5	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y LA ATENCION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100001	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	45.795.309,00	CONTRIBUCION DE SEGURIDAD
6	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y LA ATENCION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY 1098 DE 2006 - CÓDIGO DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, EN EL MARCO DEL PROCESOS GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE	59.500.000,00	PROPIOS
7	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCION Y LA ATENCION DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100001	ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 056 DE 2025 CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESPECIAL DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES "CESPA" DEL DISTRITO JUDICIAL ZONA CENTRO CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, POR SER CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	29.750.000,00	PROPIOS
8	FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL FOMENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, CONSERVACIÓN EFECTIVA Y SISTEMÁTICA EN LOS PROCESOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100014	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO, DIFUSIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA XXXVII VERSIÓN DEL FESTIVAL DEL ARROZ A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2.120.000.000,00	PROPIOS

ITEM	PROYECTO	CODIGO BPPIM	OBJETO DEL PROCESO	VALOR FINANCIADO VIGENCIA 2026	FUENTE VIGENCIA FUTURA
9	FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	2024850100027	REALIZAR CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "AGUAZUL, TE ENAMORA" QUE CONLLEVE A PROMOVER EL MUNICIPIO COMO DESTINO TURÍSTICO	200.000.000,00	PROPIOS
10	MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES DE ENERGÍA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100009	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS TRAMOS VIALES QUE CONECTAN EL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CON EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA SAN JOSÉ DEL BUBUY Y LA VEREDA GUADUALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, GARANTIZAR UNA ILUMINACIÓN EFICIENTE Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	1.300.000.000,00	ALUMBRADO PUBLICO
11	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100025	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS BLOQUES DE APARTAMENTOS DE LA CIUDADELA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	534.350.000,00	PROPIOS
12	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS BLOQUES DE APARTAMENTOS DE LA CIUDADELA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	75.650.000,00	PROPIOS
13	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100007	ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS POBLADOS FLOR AMARILLO, LLANO LINDO Y TURUA SECTOR II DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	225.000.000,00	SGP APSB
14	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100007	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL PROCESO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS POBLADOS FLOR AMARILLO, LLANO LINDO Y TURUA SECTOR II DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	30.000.000,00	SGP APSB
15	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100007	FASE I DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMOS DE TUBERÍA Y TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO ADELANTAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	265.000.000,00	SGP APSB
16	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100007	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA FASE I DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMOS DE TUBERÍA Y TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO ADELANTAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	38.500.000,00	SGP APSB
17	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100007	LOTE 1: ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO MONTERRALO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	59.776.642,00	SGP APSB
18	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100007	LOTE 2: ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE FLOR AMARILLO EN LA VEREDA UNIÓN CHARTE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	120.020.908,00	SGP APSB
19	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100007	LOTE 3: ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL RIO CHIQUITO SECTOR ALTO EN LA VEREDA RIO CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	175.772.602,00	SGP APSB
20	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2024850100007	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOTE 1: ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO MONTERRALO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. - LOTE 2: ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE FLOR AMARILLO EN LA VEREDA UNIÓN CHARTE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. - LOTE 3: ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL RIO CHIQUITO SECTOR ALTO EN LA VEREDA RIO CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".	31.757.960,00	SGP APSB
TOTAL				**11.928.698.844,00**	-

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal de Aguazul Casanare, para suscribir contratos y/o convenios comprometiendo presupuesto de vigencias futuras, de conformidad a:

ITEM	OBJETO DEL PROCESO	VALOR TOTAL MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR FINANCIADO VIGENCIA 2025	VALOR FINANCIADO VIGENCIA 2026
1	PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE PERSONAL HUMANO CAPACITADO CON DOTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, PARA PREVENIR, AMENAZAS, FACTORES DE RIESGO Y DISUADIR ACCIONES DELICTIVAS QUE PUEDAN AFECTAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, CONTRATISTAS, COMUNIDAD EN GENERAL Y BIENES MUEBLES E INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE	4.430.897.229,00	664.743.809,00	3.766.153.420,00
2	PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ALCALDÍA DE AGUAZUL Y LA PROVISIÓN DE OPERARIOS QUE EJECUTEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA LIMPIEZA, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO	488.996.640,00	81.498.320,00	407.498.320,00
3	REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS CONFORME LOS LINEAMIENTOS DESCRITOS EN LA LEY 1575 DEL 2012, PARA GARANTIZAR LA RESPUESTA Y ATENCION OPORTUNA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO ANTE AFECTACIONES POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	2.587.585.204,00	427.433.304,00	2.160.151.900,00
4	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL (SIJIN) DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LA FUERZA DEL PROGRESO 2024-2027	378.695.710,00	94.673.927,00	284.021.783,00
5	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA Y A LOS ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN, QUE BRINDAN ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	55.795.309,00	10.000.000,00	45.795.309,00
6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS, MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE UN HOGAR DE PASO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY 1098 DE 2006 - CÓDIGO DE INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, EN EL MARCO DEL PROCESOS GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE	70.000.000,00	10.500.000,00	59.500.000,00
7	ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 056 DE 2025 CUYO OBJETO ES "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION PARA LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESPECIAL DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES "CESPA" DEL DISTRITO JUDICIAL ZONA CENTRO CON SEDE EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, POR SER CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	35.000.000,00	5.250.000,00	29.750.000,00
8	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO, DIFUSIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA XXXVII VERSIÓN DEL FESTIVAL DEL ARROZ A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	2.500.000.000,00	380.000.000,00	2.120.000.000,00
9	REALIZAR CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "AGUAZUL, TE ENAMORA" QUE CONLLEVE A PROMOVER EL MUNICIPIO COMO DESTINO TURÍSTICO	240.000.000,00	40.000.000,00	200.000.000,00
10	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LOS TRAMOS VIALES QUE CONECTAN EL CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CON EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA SAN JOSÉ DEL BUBUY Y LA VEREDA GUADUALES, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, GARANTIZAR UNA ILUMINACIÓN EFICIENTE Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	5.048.892.697,00	3.748.892.697,00	1.300.000.000,00
11	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS BLOQUES DE APARTAMENTOS DE LA CIUDADELA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.068.700.000,00	534.350.000,00	534.350.000,00

ITEM	OBJETO DEL PROCESO	VALOR TOTAL MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR FINANCIADO VIGENCIA 2025	VALOR FINANCIADO VIGENCIA 2026
12	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS BLOQUES DE APARTAMENTOS DE LA CIUDADELA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	151.300.000,00	75.650.000,00	75.650.000,00
13	ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS POBLADOS FLOR AMARILLO, LLANO LINDO Y TURUA SECTOR II DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	450.000.000,00	225.000.000,00	225.000.000,00
14	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE AL PROCESO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DE LOS CENTROS POBLADOS FLOR AMARILLO, LLANO LINDO Y TURUA SECTOR II DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	60.000.000,00	30.000.000,00	30.000.000,00
15	FASE I DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMOS DE TUBERÍA Y TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO ADELANTAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	530.000.000,00	265.000.000,00	265.000.000,00
16	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA FASE I DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE TRAMOS DE TUBERÍA Y TAPAS DE POZOS DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO ADELANTAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL MEDIANTE LA REPOSICIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE	77.000.000,00	38.500.000,00	38.500.000,00
17	LOTE 1: ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO MONTERRALO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	119.553.284,00	59.776.642,00	59.776.642,00
18	LOTE 2: ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE FLOR AMARILLO EN LA VEREDA UNIÓN CHARTE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	240.041.816,00	120.020.908,00	120.020.908,00
19	LOTE 3: ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL RIO CHIQUITO SECTOR ALTO EN LA VEREDA RIO CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	351.545.204,00	175.772.602,00	175.772.602,00
20	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOTE 1: ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO MONTERRALO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. - LOTE 2: ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE FLOR AMARILLO EN LA VEREDA UNIÓN CHARTE DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. - LOTE 3: ADECUACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL RIO CHIQUITO SECTOR ALTO EN LA VEREDA RIO CHIQUITO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".	63.515.920,00	31.757.960,00	31.757.960,00
TOTAL		**18.947.519.013,00**	**7.018.820.169,00**	**11.928.698.844,00**

ARTÍCULO TERCERO: Las partidas necesarias para garantizar la ejecución de los contratos y/o convenios que se suscriban con cargo a las vigencias futuras autorizadas en el presente Acuerdo, quedarán inmersas en el presupuesto inicial del Municipio de la vigencia fiscal 2026, de conformidad con los valores establecidos en los cuadros de desagregación contemplados en los artículos primero y segundo del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de Aguazul a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año 2025.

JORGE ELIECER CICUAMÍA GÓMEZ
Presidente Concejo Municipal

CÁNDIDA CHAPARRO PÉREZ
Secretaria General

CERTIFICACIÓN

ACUERDO No. 015
(DE 29 DE AGOSTO DE 2025)

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE AGUAZUL - CASANARE

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 015 del 29 de agosto de 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y A SUSCRIBIR CONTRATOS QUE COMPROMETAN VIGENCIAS FUTURAS". Fue estudiado y aprobado en los debates de ley durante las sesiones ordinarias del mes de agosto de 2025, tal como consta en el acta de Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública No 011 del veinticinco (25) de Agosto de 2025 y en el acta de Plenaria No 075 del veintinueve (29) de Agosto de 2025.

Dada en el Recinto del Concejo Municipal de Aguazul, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año dos mil veinticinco (2025).

CÁNDIDA CHAPARRO PÉREZ
Secretaria General

Alcaldía de Aguazul

SANCIÓN

Al Acuerdo No. 015 del 29 de agosto de 2025 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS Y SUSCRIBIR CONTRATOS QUE COMPROMETAN VIGENCIAS FUTURAS"** se recibió el día 29 de agosto de 2025, para continuar con el trámite de ley, como no será materia de objeciones de ninguna naturaleza se sanciona en debida forma y deberá ejecutarse y cumplirse.

Envíese copia del presente Acuerdo al Señor GOBERNADOR DE CASANARE, para su respectiva revisión jurídica y ordénese su publicación.

Sancionado en Aguazul Casanare a los uno (1) días del mes de septiembre del año 2025.

JULIAN RINCON HERNANDEZ.
Secretario de Despacho de la Secretaria
De Desarrollo Económico Y Ambiental
Con funciones del empleo alcalde según
Resolución 392 de 29 de agosto de 2025.

Aprobó: **YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA**
Secretaria de Despacho de la Secretaria de Hacienda

Revisó. **ADILIA ALFONSO LPEZ 10**
Profesional Universitario Secretaria de Hacienda

Elaboró: JAQUELINE AVENDAÑO URIBINA
Secretaria Ejecutiva del Despacho